

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (DEC)

Solicitud MARN-UAIP-2024-00259

Información solicitada:

- “1) ¿Qué vigencia tiene la autorización para operar como gestor de residuos en base a lo dispuesto a la Ley de Gestión Integral de Residuos y fomento al reciclaje?
- 2) Solicitud de copia simple de autorización de Termoencogibles S.A de C.V para operar como gestor de Residuos de conformidad a la Ley de Gestión Integral de Residuos y fomento al reciclaje.
- 3) ¿Está autorizada bajo resolución MARN-NFA 863-2018-R-217-2019 la Planta de Reciclaje de Termoencogibles S.A de C.V? para operar como gestor de residuos de conformidad a la Ley de Gestión Integral de Residuos y fomento al reciclaje?”

Respuesta:

Estimado usuario, respecto a su solicitud, relacionado al numeral tres, la resolución MARN-NFA 863-2018-R-217-2019, hace referencia al permiso ambiental amparado bajo la Ley del Medio Ambiente y no referente a la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, el permiso ambiental según el Art. 64 de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, establece el permiso ambiental como un requisito para el cumplimiento de dicha ley

URL de descarga de resolución

https://padocumentos.ambiente.gob.sv/pa_marn_docs/DOCUMENTOS/PROYECTOS/4276/RESOLUCIONES/20191204113149575.pdf

Atentamente.

Unidad de Sistemas de Evaluación Ambiental y Registro
Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental